

CONDICIONES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PRECISION MARINE ENGINEERING SL "PME"

1. SEMANA DE TRABAJO.

- A. 08.00h - 17.00h
- B. Almuerzo: 13.00h - 14.00h
- C. Horario de verano: Julio, agosto y 2 primeras semanas de septiembre: 8.00h - 15.00h (7h.)

2. TARIFAS LABORALES

- A. Aprendiz @ - *
- B. Mecánico @ - *
- C. Electricista @ - *
- D. Ingeniero @ - *
- E. Técnico @ - *
- F. Servicios de mantenimiento e ingeniería general se cargan @ *
- G. Consulta, puesta en servicio, detección de fallos, calibraciones, alarma y pruebas de carga @ - tarifa por hora de técnicos
- H. Tarifa de Emergencias / llamadas urgentes (véase más adelante ECO).

3. TARIFAS POR HORAS EXTRAORDINARIAS

- A. 17:00h - 21:00h = mano de obra x 1,5
- B. 21:00h - 24:00h = mano de obra x 2
- C. 24:00h - 08:00h = mano de obra x 3
- D. Sábados 8:00h - 13:00h = hora y media.
- E. Sábado 13:00h - 18:00h = hora doble.
- F. Sábado 18:00h - 24:00h = hora triple.
- G. Domingos = tiempo triple.
- H. Días festivos = doble de tiempo.
- I. Se requiere solicitud escrita del cliente.

J.

4. E.C.O: LLAMADAS DE EMERGENCIA (fuera de horas)

Tel Mecánicos+34 687 405767

Tel Ingenieros +34 679953864

5.

6. UCO: LLAMADAS URGENTES (durante las horas de trabajo). *

7. SERVICIO / CONDICIONES DE SUMINISTRO

- A. La extracción y reinstalación de la caja de insonorización del generador nunca están incluidas en nuestras ofertas a menos que se indique lo contrario.
- B. Costes adicionales de bastidor de elevación a medida, grúas, etc., no están incluidos en nuestras ofertas a menos que se indique lo contrario.
- C. PME no se hace responsable de ningún fallo del sistema cuando las modificaciones/rediseño han sido impuestas a petición del capitán del buque / ingeniero.
- D. Los gastos generados por las pruebas de mar, cuando sean solicitadas, serán a cargo

- del cliente independientemente de sus resultados.
- E. Es responsabilidad del cliente organizar la cita con el inspector para inspecciones de clase, siempre dando a PME un preaviso mínimo de dos días.
 - F. Los siguientes trabajos se cobrarán con tarifa de Técnico: preparación para pruebas de generadores (sincronización, reparto de carga, configuración de prueba, sistemas de parada de emergencia, pre- alarmas), asistencia en inspecciones de motores o generadores por Sociedad Clasificadora, detección de fallos eléctricos.
 - G. PME es responsable únicamente de los trabajos realizados por su personal y subcontratistas / o los materiales suministrados e instalados. En ningún caso se declarará a PME responsable de cualquier pérdida de alquiler, chárter, ganancias o uso de la embarcación.
 - H. El cargo de la mano de obra comenzará una vez que el trabajador reciba la orden de trabajo, la preparación de herramientas, piezas, datos técnicos, la carga del vehículo, el tiempo de conducción a la ubicación del cliente, obras, materiales de investigación, reuniones, volver a taller, hojas de tiempo, etc. Todas las horas de personal dedicadas a los proyectos / se pueden cargar según la tarifa horaria de PME.
 - I. PME no garantiza ningún suministro realizado por terceros. (Consulte la garantía).
 - J. Nuestros presupuestos están basados en el supuesto de que todas las piezas sean útiles. Cualquier sustitución necesaria no está incluida y será añadida al presupuesto.
 - K. PME no se hace responsable de los fallos o su aparición al operar motores o generadores por encima del 110% de su carga nominal.
 - L. Tuberías de combustible de doble pared: PME en ocasiones ha observado que al desmontar estos tubos los conectores han sido sobre apretados, lo que puede ocasionar un alargamiento excesivo del tubo y, ocasionalmente, agrietamiento del mismo. PME volverá a colocar los tubos si no hay daños visibles, apretándolos con 27Nm (par de torsión correcto). Si se producen fugas con este montaje, será necesario reemplazar el tubo completamente. No se recomienda sobre apretar excesivamente los conectores por encima de 27Nm para detener las fugas. Si esto se realiza será bajo la responsabilidad del jefe de máquinas / capitán del barco. PME no puede ser considerado responsable de ninguna fugas o daños futuros.
 - M. Las piezas substituidas se almacenarán en nuestro taller durante 6 meses antes de ser desechadas.

8. CARGOS ADICIONALES

- A. Consumibles y suplementos. (Ver ofertas / presupuestos)
- B. Estacionamiento y vehículos. (Ver 19. Tarifas de estacionamiento y vehículos).
- C. Condiciones en astilleros. (Ver 22. Condiciones Astilleros)
- D. Embalaje, carga o gastos de aduanas cuando sean aplicables (Nota: Todos los materiales comprados fuera de la isla tendrán gastos de transporte).
- E. Por favor, lea el apartado "herramientas especiales".
- F. Cargos por acceso a STP. (Ver 22. Condiciones Astilleros).
- G. Horas extraordinarias (Ver 3. Tarifas por horas extraordinarias)
- H. Informes @ *
- I. Gastos de consultoría @ *
- J. Impuesto sobre el Valor Añadido IVA: ver 26. IVA.
- K. Limpieza de tanque, si es necesario. El coste irá a cargo del barco, salvo indicación en nuestras ofertas.
- L. Cargo por Servicios de Gestión de Proyectos (ver 15. Estimaciones y 16. Presupuestos).

9. ALQUILER DE BANCO DE CARGA (por día)

- A. alquiler mínimo, (un día).
- B. 230KW 3ph, ud. @ *
- C. 150KW 3ph, ud. @ *

- D. 90 KW 3ph, ud. @ *
- E. 40 KW 1 ph, ud. @ *
- F. Tarifa Técnico/hora *
- G. Tarifa Ayudante/hora @ *
- H. Cable: Los primeros 20m son gratuitos.
- I. Extensión cable x4, se facturará por metro medido desde la caja de conexiones al generador o fusibles @*
- J. Su entrega y recogida se facturará por trayecto @*
- K. Banco de carga y condiciones climáticas: es responsabilidad del barco apagar el banco de carga en condiciones de lluvia o proporcionar una buena cubierta para su protección.
- L. Informes @ *
- M. Estas condiciones se aplican durante toda la duración del alquiler, incluidos festivos y fines de semana.
- N. Instalación y manipulación: Las instalaciones de los bancos de pruebas deberán ser llevadas a cabo por los técnicos de Precision Marine. PME no se hace responsable de cualquier daño o lesión derivados de una instalación/manipulación o reposicionamiento incorrectos del banco de pruebas por personal que no sea de PME. En el caso de que la instalación y/o manipulación no se realice por técnicos de PME, el banco de pruebas deberá ser manipulado por ingenieros cualificados con experiencia. Será la responsabilidad de la embarcación el trabajar conjuntamente con el astillero /Puerto para asegurar que se cumplan con todas las medidas de seguridad.

10. ALQUILER DE BANCO DE CARGA (SEMANAL)

- A. alquiler mínimo, (siete días).
- B. 230KW 3ph, ud. @ *
- C. 150KW 3ph, ud. @ *
- D. 90 KW 3ph, ud. @ *
- E. 40 KW 1 ph, ud. @ *
- F. Tarifa Técnico/hora *
- G. Tarifa Ayudante/hora @ *
- H. Cable: Los primeros 20m son gratuitos.
- I. Extensión cable x4, se facturará por metro medido desde la caja de conexiones al generador o fusibles @*
- J. Su entrega y recogida se facturará por trayecto @*
- K. Banco de carga y condiciones climáticas: es responsabilidad del barco apagar el banco de carga en condiciones de lluvia o proporcionar una buena cubierta para su protección.
- L. Informes @ *
- M. Estas condiciones se aplican durante toda la duración del alquiler, incluidos festivos y fines de semana.
- N. Instalación y manipulación: Las instalaciones de los bancos de pruebas deberán ser llevadas a cabo por los técnicos de Precision Marine. PME no se hace responsable de cualquier daño o lesión derivados de una instalación/manipulación o reposicionamiento incorrectos del banco de pruebas por personal que no sea de PME. En el caso de que la instalación y/o manipulación no se realice por técnicos de PME, el banco de pruebas deberá ser manipulado por ingenieros cualificados con experiencia. Será la responsabilidad de la embarcación el trabajar conjuntamente con el astillero /Puerto para asegurar que se cumplan con todas las medidas de seguridad.

11. ALTERNADORES DE ALTA TENSIÓN EN GENERADORES

- A. Desconexión de motor y alternador, **separación del rotor**, limpieza, cambio de rodamientos, servicio de kit de diodo, nuevos relés, comprobación de estado del cableado y limpieza de caja de conexiones.
- B. Pueden ocurrir problemas imprevistos cuando se deba separar el alternador del motor, y dependerá de la instalación eléctrica existente y del sistema de sujeción. Podrá necesitarse más tiempo de trabajo para quitar y volver a montar el cableado.
- C. El coste de mano de obra adicional podrá ser cargado dependiendo de las condiciones del rotor y estator después de desmontar el extremo del generador.
- D. Bastidor o plataformas de elevación no incluidos.
- E. Sustitución de retén de aceite trasero no incluidos. *
- F. Informes de ensayo *

12. SERVICE ADVISOR® (MOTORES ELECTRÓNICOS JOHN DEERE)

- A. Alquiler de conexión de software @ *
- B. Tarifa de Técnico / hora. *
- C. Informes: *

13. BOROSCOPIO (VIDEO O FOTOS)

- A. Alquiler de equipo *
- B. Tarifa de Técnico / hora *
- C. Informes: *

14. LIMPIEZA DE SISTEMAS DE COMBUSTIBLE HPCR

- A. Alquiler de máquina
- B. Tarifa de Técnico / hora. *
- C. Productos químicos.
Filtros de combustible no incluidos.
- D. Primera limpieza por motor *
- E. Segunda limpieza, si es necesario *
- F. Informes: *

15. EQUIPOS ESPECIALES (EQUIPOS DE PRUEBAS)

- A. Medidores de voltaje, medidores de compresión del motor, alineación y extracción, etc. se reflejarán en la factura a*
- B. Cada Informe a: *

16. ESTIMACIONES

- A. Detallan sólo el precio del presupuesto, el coste del cual está previsto que no supere más del 25% de ésta. (A menos que aparezcan problemas imprevistos).
- B. Consumibles: Se cargará el 1% de la factura sin IVA (cargo mín. *).
- C. Costes de transporte a añadir (ver 19).
- D. SERVICIOS DE JEFE DE PROYECTO: PME se reserva el derecho a aplicar un recargo del 5% sobre el trabajo para todas las obras que requieran los servicios de nuestro Jefe de Proyecto. Su aplicación dependerá de los requisitos de diseño y consultas, así como el alcance y la complejidad del proyecto en su conjunto. (Este cargo no se aplicará en los trabajos de servicios generales). Por favor, pregunte en nuestra oficina para más detalles.
- E. Validez de las estimaciones: 60 días.

17. OFERTAS (A PRECIO CERRADO)

- A. precio fijo correspondiente únicamente a los trabajos detallados en la misma. Sin embargo, el precio de éstas pueden variar cuando se ven afectadas por circunstancias

- excepcionales que se enumeran a continuación (véase también punto 17).
- B. Consumibles y / o suplementos: se facturará el 1% de la base imponible de la factura (carga mínima *).
 - C. Costes de transporte a añadir (véase punto 19).
 - D. SERVICIOS DE JEFE DE PROYECTO: PME se reserva el derecho a aplicar un recargo del 5% sobre el trabajo para todas las obras que requieran los servicios de nuestro Jefe de Proyecto. Su aplicación dependerá de los requisitos de diseño y consultas, así como el alcance y la complejidad del proyecto en su conjunto. (Este cargo no se aplica en los trabajos de servicios generales). Por favor, pregunte en nuestra oficina para más detalles.
 - E. Validez de las ofertas: 60 días.

18. CARGOS IMPREVISTOS EN OFERTAS / ESTIMACIONES

- A. Las horas de mano de obra pueden aumentar debido dificultad de acceso.
- B. Desconocimiento de que el Barco está fuera del agua por parte de PME antes de la oferta.
- C. Área de trabajo congestionada, zona de trabajo insegura, interrupción de los trabajos para dar cabida a los contratistas de terceros o de la tripulación, estacionamiento o tiempo de carga.
- D. El cierre del barco sin preaviso.
- E. Todas las ofertas/estimaciones se realizan basándose en el buen funcionamiento y/ condiciones de las piezas a desmontar.

19. OFERTAS DE EMAIL

- A. Las ofertas que son enviadas por correo electrónico sin ninguna inspección visual previa, son calculadas y basadas en un buen acceso, zonas de trabajo limpias y seguras, sin empleados de terceros o miembros de la tripulación que se encuentren trabajando en la misma zona y que el barco está a flote.

20. TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS Y VEHÍCULOS

- A. Todas las ofertas son calculadas con aparcamiento cerca de la embarcación, a 100 metros.
- B. Si no se permite el aparcamiento y/o no se puede realizar la carga, descarga o estacionamiento, el tiempo de caminata será a cargo del barco.
- C. Cargo diario por vehículo: Arenal, Palma, Portals, @ *
- D. Fuera de las zonas señaladas en el punto anterior: - @ *
- E. Los costes de desplazamiento diarios cubren los gastos de funcionamiento de la flota incluyendo combustible, seguro, mantenimiento, impuestos, aparcamiento, acceso a las marinas, etc.

21. TRABAJOS FUERA DE LA ISLA

- A. Trabajos solicitados fuera de la isla (España (Península) y sur de Europa) * se facturarán por día y por persona, incluyendo los días de viaje.
- B. Taxi, hotel, comida y gastos de viaje serán a cargo del cliente.
- C. Horas extra en fin de semana se aplicará tarifa adicional. *

22. PETICION DE TRABAJOS

- A. La fecha de inicio será confirmada una vez que se haya recibido el depósito. Estas fechas dependerán de los compromisos en curso de nuestro taller.

23. CONDICIONES DEL ASTILLERO

- A. En el caso de ofertas/estimaciones hechas directamente a la embarcación sin

conocimiento de estancia en astillero, las comisiones requeridas por el astillero serán a cargo del barco.

- B. Cuando la fecha de botadura se retrase debido a causas ajenas a PME y fuera de su control y responsabilidad y la fecha de acabado no se atrase, el barco asumirá el pago de las horas extraordinarias requeridas para finalizar a tiempo según las tarifas. (Véase punto 3. Tarifas por horas extraordinarias).
- C. En el caso de que el barco solicite una nueva fecha de finalización, una vez iniciados los trabajos y habiendo acordado una fecha originalmente, las horas extraordinarias, en caso de que fueran necesarias para cumplir con la nueva fecha límite, serán aplicadas según la tarifa. (Véase punto 3. Tarifas por horas extraordinarias).
- D. Para las solicitudes de puesta en marcha de maquinaria que no haya sido adquirida y/o instalada a través de PME, se aplicará un cargo adicional del 10% del coste total de la unidad además de la tarifa de técnico. En caso contrario el cliente no podrá reclamar la garantía para esta instalación a Precision Marine.
- E. La inspección de la instalación se completará antes de la puesta en marcha. La primera visita será gratuita. Cualquier visita de inspección posterior será por cuenta del cliente.
- F. Los materiales comprados por el barco directamente a los fabricantes de los que se solicite a PME su instalación: PME no tendrá ninguna responsabilidad. Todo riesgo será a cuenta del cliente. En el caso de que el cliente solicite la responsabilidad a PME, se aplicará un cargo de manipulación del 10% del coste de la unidad. En caso de que el cliente acepte este cargo, PME reconocerá la responsabilidad completa de los trabajos y cualquier reclamo de garantía.

24. CONDICIONES GENERALES DE VENTA (Sólo Departamento de Tienda)

- A. Para pedidos de repuestos que no haya en stock, será necesaria la confirmación escrita por parte del cliente.
- B. Se exige un depósito del 50% para todos los pedidos superiores a 1.000 €. El pago final se realizará a la recepción de la mercancía, a menos que el cliente tenga crédito concedido por PME.
- C. Por favor, lea: pagos, garantía, depósitos e IVA.
- D. Pedidos especiales: se realizará el pago completo antes de la salida de la mercancía de las instalaciones de nuestro proveedor.
- E. Se añadirán cargos de embalaje, transporte o aduanas en su caso.
- F. Devolución de las piezas (véase punto 25. Garantía).
Piezas defectuosas (véase punto 25. Garantía).
- G. Los retrasos debidos a motivos de fuerza mayor por empresas de transporte y mensajería, no justificarán la cancelación de un pedido y tampoco dará derecho a ninguna indemnización. Se permiten los envíos parciales.
- H. Los precios son netos excluyendo impuestos.
- I. La validez de las ofertas de tienda es de un mes.
- J. Derecho de propiedad: los materiales suministrados serán propiedad de Precision Marine hasta que se haya recibido el pago de las facturas correspondientes. Cualquier retraso en el pago nos permitirá ejercer el derecho a la devolución inmediata de los bienes suministrados e impagados.
- K. Los pedidos especiales / personalizados que no tenemos en stock no se pueden devolver.
- L. Stock PME: Las piezas en stock en PME o compradas a un suministrador local, podrán ser devueltas siempre que el proveedor esté de acuerdo. Se cargará un 15% del valor de venta de piezas.

25. VACACIONES ESPAÑOLAS

- A. El Cliente reconoce y respeta todas las fiestas locales y nacionales en el momento de su solicitud de servicios y/o suministros. En caso de que el cliente solicite nuestro servicio durante este período será aplicada la tarifa de horas extraordinarias. (Véase punto 3.)

26. GARANTÍA

- A. El cliente debe entregar el número de modelo, número de serie, número de factura y una fotografía del problema.
- B. La Garantía será suspendida hasta que se reciban los pagos completos de las facturas. (La fecha de la garantía comienza a partir de la fecha de la factura).
- C. Todas las reclamaciones deben ser entregadas a la oficina con un informe escrito además de fotografías.
- D. Reparaciones o reemplazos: el cliente debe obtener la autorización previa de PME antes de organizar cualquier servicio de reparación con terceros. En caso de no tener dicha autorización, todas las reclamaciones de garantía serán anuladas.
- E. Reparaciones mecánicas: 6 meses o 1000 horas (lo que ocurra primero).
- F. Piezas nuevas: garantía de 1 año.
- G. Para disfrutar de la cobertura de garantía completa todos los repuestos deberán haber sido suministrados por PME.
- H. Trabajos soldadura: los trabajos realizados con materiales nuevos tienen una garantía de 6 meses.
- I. Trabajos soldadura: los trabajos realizados con materiales usados tienen un mes de garantía.
- J. Los trabajos en los que PME se encarga solamente de la mano de obra debido a que el cliente insiste en la instalación de los materiales a bordo del barco, no tienen garantía. Estos trabajos y piezas se instalan a riesgo total y a cuenta del cliente.
- K. PME no se hace responsable de cualquier repuesto, daños o mal funcionamiento resultante de este tipo de trabajos.
- L. En el caso en que cualquier pieza nueva sea entregada al barco por garantía, las piezas defectuosas deberán ser devueltas a PME para su inspección dentro de los 5 días hábiles desde la fecha en que el buque recibió las piezas nuevas. Si el cliente no efectúa la devolución dentro de este plazo, deberá pagar el costo de las piezas nuevas enviadas incluyendo los gastos de transporte.
- M. El cliente se compromete a asumir los gastos de transporte de la devolución de las piezas defectuosas a PME.
- N. Tras una inspección de la pieza devuelta, la reclamación podrá ser aceptada o rechazada. En el caso de que la reclamación sea rechazada, el cliente será responsable de todos los costos.
- O. Las partes defectuosas o pruebas de máquinas pueden ser llevadas a cabo en nuestras instalaciones y en presencia del cliente si así lo solicita.
- P. La garantía excluye los materiales desmontados, reemplazados, reparados o manipulados de cualquier modo por personas no autorizadas expresamente por PME. En estos casos, no se podrá solicitar ninguna indemnización por garantía.
- Q. La garantía estará limitada al reemplazo o reparación de la pieza o material reconocido como defectuoso a bordo o en nuestra sede y bajo nuestra dirección.
- R. PME no asume ninguna responsabilidad por los daños a la propiedad o daños a terceros.
- S. El cliente acepta que cualquier reclamación de garantía de servicio sea llevada a cabo en Palma de Mallorca, España.
- T. El presente contrato se registrará por la legislación española y las partes se someten a la jurisdicción de Palma de Mallorca, España. (Ver apdo. 35)
- U. Reclamaciones de garantía a empresas para las que PME es agente (por ejemplo, Northern Lights, Hamann, etc.): en el caso de que dicha reclamación sea rechazada, el

cliente se hará cargo de los costes de todos los trabajos que se hayan efectuado, incluyendo la investigación previa, reparaciones, etc. En el caso de aceptación parcial de la reclamación (es decir, sólo una parte de la mano de obra y/o materiales) el cliente acepta la responsabilidad por el costo restante.

- V. Una vez presentada una reclamación de garantía, el cliente acepta y entiende que cualquier uso de la maquinaria afectada, sin autorización expresa de PME, será bajo la responsabilidad exclusiva del mismo, ya que esto podría causar mayores daños directos o colaterales.
- W. Durante la resolución de cualquier reclamación de garantía, cualquier coste derivado de la prolongación de la estancia en dique seco, uso de bastidores de elevación, pérdida de beneficios, pruebas de mar, etc. Éste será cargo del cliente.

27. IVA

- A. El IVA será aplicado en todas las facturas.
- B. Requisitos de Exención de IVA: cualquier material entregado, reparación y/o mantenimiento completados en un yate que tiene número de IVA, que está registrado en la CE y que navega fuera de aguas españolas. Para poder emitir la factura sin IVA será imprescindible presentar la siguiente documentación:
 - Certificado de Registro en la CE, indicando que es un yate comercial y que cumple con el derecho a la navegación marítima internacional y que está ejerciendo actividades comerciales.
 - Copia del pasaporte de capitán.
 - Carta de abandono de aguas españolas indicando la fecha y destino previsto
- Para el caso de que se emita la factura con exención de IVA y, con posterioridad, sea objeto de revisión o inspección, el cliente se hará cargo de la cuota de IVA y demás responsabilidades pecuniarias a las que debiera hacer frente PME como consecuencia de la no exención de IVA.
- C. La exención no se aplicará a yates de recreo, actividades deportivas o de uso privado según el artículo 22 del Reglamento de la Ley 37/1992.
- D. La ley del IVA por exportaciones permite reembolsos a ser reclamados en la mayoría de las mercancías exportadas en la Comunidad Europea, después de emitir un recibo y completar un documento a la Aduana del punto de salida de la CE.
- E. Es responsabilidad del cliente informar sobre la exención de IVA a la oficina de PME al inicio de cualquier servicio o pedido de material.
- F. La exclusión del importe del IVA una vez que una factura haya sido emitida, incurrirá en un cargo de administración de 35 €.

28. TPA "ADMISION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO"

- A. Número de TPA de importación temporal, exención de IVA sólo para trabajos de reparación o mejora.
- B. La inscripción puede realizarse a través de PME.
- C. Si un yate que tiene número de "TPA" requiere los servicios de PME, deberá entregar todos los documentos a la oficina principal de PME antes del inicio de las obras.
- D. Es responsabilidad del cliente informar sobre la exención de IVA a la oficina de PME al inicio de cualquier servicio o pedido de material. La exclusión del importe del IVA una vez que una factura haya sido emitida, incurrirá en un cargo de administración de 35 €.

29. DEPÓSITOS

- A. Todos los depósitos recibidos como aceptación de presupuesto de PME implica que el cliente entiende, está de acuerdo y por lo tanto acepta las Condiciones Generales de Servicio y Suministro de Precision Marine Engineering, SL.

- B. Por favor, refleje el número de oferta/estimación al efectuar la transferencia.

30. PAGOS FACTURA

- A. Facturas de Departamentos de Servicios: pago inmediato.
- B. Las facturas de servicios son pagaderas a la vista o según el procedimiento establecido y aceptado por ambas partes en el momento de la aceptación del servicio.
- C. Facturas de Tienda: pago inmediato o 30 días de crédito a partir de la fecha de facturación.
Siempre que el formulario de solicitud de crédito haya sido aceptado y las tarjetas de crédito estén activas. Vea a continuación (TIENDA: Cuentas de crédito)
- D. Efectivo
- E. Transferencias bancarias. (Los gastos bancarios serán a cargo del cliente).

31. TIENDA: CUENTAS DE CRÉDITO

- A. Para la obtención de crédito en nuestro Departamento de Tienda se deberá entregar en nuestra oficina principal el formulario de solicitud de crédito cumplimentado para su aprobación.
- B. A los candidatos cuya solicitud haya sido aprobada se les dará crédito a 30 días desde la fecha de factura.
- C. El crédito será cancelado una vez expire la tarjeta de crédito detallada en la solicitud.
- D. El cliente está de acuerdo en que PME puede usar la tarjeta de crédito si el saldo pendiente no ha sido cancelado a los 40 días a partir de la fecha de factura.
- E. El cliente está de acuerdo en un recargo del 2% por retrasos en los pagos iniciados a 30 días desde la fecha de factura.

32. PAGOS PARCIALES

- A. Las ofertas/estimaciones de Servicios y Tienda: se precisa pago del 50% para su confirmación (PME PODRÁ SOLICITAR PAGOS PARCIALES).
- B. Pagos pendientes a la recepción de factura.

33. PAGO ATRASADO

- A. Facturas de Servicios: se aplicará un 5% de recargo a partir de los 14 días desde la fecha de emisión de la factura. Otro 5% será aplicado por cada 30 días consecutivos de impago hasta que se resuelva la factura. (Para facturas de Tienda consulte cláusula 30.E).
- B. Cualquier retraso en la liquidación final podría afectar a la concesión de crédito de Tienda.
- C. No se ofrecerá ninguna garantía en los casos en que haya habido demoras en las liquidaciones de las facturas.

34. DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

- A. Se ofrecerá un descuento del 5% cuando las facturas de Servicios sean pagadas dentro de los 5 días hábiles desde la fecha de la factura. Este descuento será aplicado en la siguiente factura de Servicios.
- B. Es responsabilidad exclusiva del cliente realizar el seguimiento y reclamar cualquier descuento.
- C. El descuento no puede ser transferido.

35. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- A. Estas condiciones están sujetas a modificaciones sin previo aviso.
- B. Condiciones de Servicios; por favor tenga en cuenta el número de referencia y la fecha de este documento, sólo se aplicarán estas condiciones.

- C. Estas condiciones surtirán efecto a partir de la recepción del depósito.
- D. Por favor, solicite en nuestra oficina principal las últimas condiciones de PME.

36. JURISDICCIÓN

El presente contrato entre el cliente y PME se regirá por la legislación española y ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales españoles, excluyendo expresamente de éste las peticiones de detención de embarcaciones y la siguiente reclamación, las cuales serán presentadas a los Tribunales competentes de acuerdo a la legislación aplicable en su caso.

* Solicite tarifas en la oficina. Gracias